

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "AMADOR DAVILA CIA. LTDA.".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "AMADOR DAVILA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ibarra, el 31 de julio de 1.989, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1- de 15 AGO. 1989

1517

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
CARLOS AMADOR DAVILA HOLGUIN,	CASADO	ECUATORIANA	IBARRA
ROSA HOLGUIN DE DAVILA,	VIUDA	ECUATORIANA	IBARRA
RAFAEL A. HOLGUIN BARONA.	CASADO	ECUATORIANA	IBARRA

3.- RAZON SOCIAL Y PLAZO.- La razón social de la compañía es: "AMADOR DAVILA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de artículos, objetos, insumos, repuestos y demás que sean necesarios para la implementación del hogar o de cualquier tipo de oficinas."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'000.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 AGO. 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

Indec/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 14ABRA centímetros por los 14ABRA centímetros en el periódico de mayor circulación de la ciudad de